

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla



Barranguilla, 16 de Noviembre de 2018

Oficio No. 1680 Rad. 0800131200012018-00011

RAMA JUDICIAL SOPORTE PAGINA WEB Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012018-00011** sea publicado en el siguiente enlace: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 30 de Octubre de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012011-00011** (Rad. Fiscalía 3944 E.D.).

## El periódico de publicación iría del 16 al 22 de Noviembre de 2018.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 30 de Octubre 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. **0800131200012018-00011** (Rad. Fiscalía 3944 E.D.) Afectado (a) <u>ARMANDO DONANDO BARBOSA y otros.</u>

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

JORGE MARÍN ANGUILA Secretario

**Adjunto:** Edicto proceso 2018-00011- (tres folios) Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio (dos folios)

m.m

